

PREGUNTAS FRECUENTES

➤ **¿Qué cantidad de actividades realizan el o los Magistrados Supernumerarios del Tribunal Electoral del Estado de Colima?**

R= las comprendidas en el artículo 284 del Código Electoral del Estado de Colima, siendo estas las siguientes:

- I. Integrar el Pleno del TRIBUNAL, cuando sean convocados para ello por el Presidente;
- II. Auxiliar a los Magistrados numerarios en el estudio, análisis y valoración de los asuntos a resolver; y
- III. Las demás que les encomiende el Presidente y el reglamento interior del TRIBUNAL.

➤ **¿Cuál fue el monto autorizado para su presupuesto del ejercicio fiscal 2017?**

R= El presupuesto de egresos del Tribunal Electoral del Estado de Colima fue aprobado por un monto de 10´000,000 (Diez millones quinientos mil pesos 00/100 M. N.) mediante decreto 218 del H. Congreso del Estado.

➤ **¿Cuántos medios de impugnación se resolvieron en el año 2016 y de qué tipos fueron cada uno? De las sentencias que dictaron en el año 2016, cuántas fueron impugnadas a salas regionales o superior? y cuántas de estas fueron confirmadas o modificadas?**

R= el Tribunal Electoral del Estado, resolvió un total de 63 medios de impugnación y 1 incidente de inejecución de sentencia, mismos que se detallan a continuación:

FUNCIÓN JURISDICCIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO EN EL AÑO 2016 (ENERO-DICIEMBRE 2016)			
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO SANCIONADORES	NÚMERO DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES INSTAURADOS	SUB JÚDICE	CONCLUIDOS
Juicio para la Defensa Ciudadana Electoral	48	0	48
Recurso de Apelación	1	0	1
Procedimiento Especial Sancionador	0	0	0
Juicio de Inconformidad	14	0	14
Incidente de inejecución de sentencia	1	0	1

TOTAL	64	0	64
-------	----	---	----

Asimismo, de los 63 medios de impugnación y el incidente de inejecución de sentencia, referidos con antelación, fueron impugnados solo 2, ante la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, confirmándose ambas resoluciones.

➤ **¿Cuál es la remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base y de confianza?**

R= La remuneración bruta como el total de percepciones de todo el personal que labora en el Tribunal Electoral del Estado, se encuentra publicada en la página oficial, en la siguiente liga:

<https://www.dropbox.com/sh/o5qs060shiwva1f/AABrU4PBdpTqVx4U9O0L8Y3Ma?dl=0>

➤ **¿Cuánto es lo que se gasta en las campañas políticas de cada partido político?**

R= De conformidad con el Código Electoral del Estado de Colima el tema relativo a los gastos de campaña que realizan los partidos políticos, no se encuentra incluido dentro de la información que tenga relación con las funciones que tiene a su cargo el Tribunal Electoral del Estado en términos de lo dispuesto por el artículo 269 del Código Electoral del Estado.

Sobre el particular y a manera de orientación, cabe mencionar que el Código Electoral del Estado prevé en artículos 62, 63, 64, 97 y 114, que, es el Instituto Electoral del Estado de Colima es el órgano competente para determinar el monto de financiamiento de los Partidos Políticos en la entidad y en el cual, el gasto en campañas electorales se encuentra comprendido.

En virtud de lo anterior, se concluye que la información requerida no se encuentra disponible por no corresponder a las facultades u obligaciones derivadas del desempeño de las funciones de este Tribunal.

➤ **¿Cuenta con órgano de Medios Alternos o de Soluciones Alternas en la capital de su Estado?**

R= el Tribunal Electoral del Estado de Colima no cuenta con un órgano de medios alternos o de soluciones alternas. Sin embargo, el Poder Judicial del Estado de Colima sí posee con una institución denominada Centro Estatal de Justicia Alternativa.

➤ **¿Cuánto personal labora en el tribunal electoral del estado de colima?**

R= Actualmente laboran 14 personas en el Tribunal Electoral del Estado de Colima.

➤ **¿Cuántas personas tienen un puesto de base? y ¿Cuántas personas tienen un puesto de confianza?**

R= ninguna persona se encuentra con base, actualmente las 14 personas que se encuentran laborando son de confianza.

➤ **¿Cuánto gana un magistrado?**

R= La remuneración bruta como el total de percepciones tanto de los Magistrados Numerarios como numerarios se encuentra en la siguiente liga: <https://www.dropbox.com/sh/o5qs060shiwva1f/AABrU4PBdpTqVx4U9O0L8Y3Ma?dl=0>

➤ **¿Cuántos asuntos se resolvieron en su último año de proceso electoral, cuantos fueron JDC, cuantos PES cuantos JINES etc.?**

R= En el pasado Proceso Electoral Ordinario Local 2014-2015, el Tribunal Electoral del Estado, resolvió un total de 221 medios de impugnación y 1 incidente de inejecución de sentencia, mismos que se detallan a continuación:

FUNCIÓN JURISDICCIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OCTUBRE DE 2014 A NOVIEMBRE DE 2015			
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO SANCIONADORES	NÚMERO DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES INSTAURADOS	SUB JÚDICE	CONCLUIDOS
Juicio para la Defensa Ciudadana Electoral	144	0	144
Recurso de Apelación	14	0	14
Procedimiento Especial Sancionador	26	0	26
Juicio de Inconformidad	37	0	37
Incidente de inejecución de sentencia	1	0	1
TOTAL	222	0	222